



AYUNTAMIENTO DE LEOZ  
LEOZKO UDALA  
31395 IRACHETA (NAVARRA)  
TEL.:(948) 752005

# **BANDO**

## **VALORES DE RIQUEZA TERRITORIAL DE TODOS LOS BIENES OBRANTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Se hace saber que:

La Ley Foral 12/2006 del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra establece en su artículo 21 que anualmente el Director del Servicio de Riqueza Territorial dictará resolución aprobando los valores de todos los bienes obrantes en el Registro de la Riqueza Territorial a 30 de noviembre.

Los titulares de las unidades inmobiliarias podrán comparecer en las dependencias administrativas de cada Ayuntamiento para el conocimiento de los valores asignados a sus inmuebles durante los primeros veinte días naturales del mes de diciembre. Adicionalmente, la Hacienda Tributaria de Navarra ha habilitado esta consulta por Internet de los citados valores.

[http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/ficha/3055/Consulta-de-los-valores-de-los-bienes-inmuebles](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3055/Consulta-de-los-valores-de-los-bienes-inmuebles)

Los titulares podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda contra el valor asignado a determinado inmueble, siempre que el mismo constituya una alteración respecto del valor registral que fue tomado como base imponible de la Contribución territorial del periodo impositivo anterior. El plazo para la interposición de recurso es de veinte días desde el conocimiento efectivo del valor asignado y, como máximo, desde el día veintiuno de diciembre del año de la resolución.

**Iracheta, (Leoz/Leotz) 4 de diciembre de 2012**

**EL ALCALDE**

  

**Ramón Muruzábal del Castillo**